

CIRCULAR MODIFICATORIA CON CONSULTA N° 4

Destinatario	Potenciales Oferentes
Remitente	Belgrano Cargas y Logística S.A. – Subgerencia de Abastecimiento
Fecha	9 septiembre 2020

Procedimiento de Selección

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
N° / Ejercicio	27/2020
Etapas	Única (presentación de un único sobre)

Objeto de la contratación: “Servicio de reparación integral de vagones cubiertos cerealeros CT-77/1000, vagones graneros CT-38 G/1676 y adecuación de vagón cubierto multiuso CT16/38 a granero de la Línea San Martín”

Acto de Apertura

Lugar / Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA	2 octubre 2020 a las 11:30 hs.

Descripción

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Modificatoria con Consulta N° 4 de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIALES OFERENTES 3 SEPTIEMBRE 2020

Consulta: La Compañía de Seguros nos informó que la Póliza se certificará digitalmente por medio de Digilogix S.A, empresa licenciada por la Secretaría de Modernización, bajo la Resolución 44/2015. Esa forma tiene validez jurídica (dada por la Ley 25.506, la Res 219/18 de la SSN, entre otras). No lo harán mediante certificación Notarial a la que estamos acostumbrados debido a los riesgos, tiempos y engorro que trae aparejado hacerlo de esa manera. Solicitamos nos confirmen la aceptación de esta presentación, y en ese caso, si es necesario algún otro dato y/o documentación.

Respuesta: Confirmando.

Consulta: El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires ha implementado la actuación profesional gestionada por el profesional interviniente a través de internet de acuerdo a los controles de matrícula vigente, incumbencias y control de informes y certificaciones (Res. C 236/88). Solicitamos nos confirmen la aceptación de esta presentación, y en ese caso, si es necesario algún otro dato y/o documentación.

Respuesta: Confirmando.

Consulta: En el ART 41° del pliego se menciona que cada oferente deberá presentar con su oferta una “planilla de certificación” por cada uno de los vagones cotizados, por cada renglón

48



completo. Siendo que esta planilla ya tiene los porcentajes determinados en el pliego (ANEXO XII), será la misma para cada vagón de cada lote y la misma se utilizará en la etapa de certificación de avances y facturación. Es necesario presentar todas estas planillas, una por cada vagón, en esta etapa de ofertas?

Respuesta: No, no es necesario una planilla para cada vagón.

Consulta: Para la redeterminación de precios, la fórmula del punto 2.4 del ANEXO XIII es ilegible, la pueden enviar en forma más clara? Y que índice de actualización se utilizaría para la MANO DE OBRA ya que no está explicitado.

Respuesta:

$$F_{it} = a_{(C)} * \frac{IPIB_{2720 \cdot 1, 21511 \cdot 1}}{IPIB_{2720 \cdot 0, 21511 \cdot 1}} + a_{(P)} * \frac{IPIB_{2613 \cdot 1, 34740 \cdot 1}}{IPIB_{2613 \cdot 0, 34740 \cdot 1}} + a_{(CH)} * \frac{IPIB_{2899 \cdot 1, 5299 \cdot 2}}{IPIB_{2899 \cdot 0, 5299 \cdot 2}} + a_{(CE)} * \frac{IPIB_{311 \cdot 1}}{IPIB_{311 \cdot 0}} + a_{(EM)} * \frac{IPIB_{31 \cdot 1}}{IPIB_{31 \cdot 0}} + a_{(RE)} * \frac{IPIB_{2899 \cdot 1}}{IPIB_{2899 \cdot 0}} + a_{(PB)} * \frac{IPIB_{3472 \cdot 1}}{IPIB_{3472 \cdot 0}} + a_{(EI)} * \frac{IPIB_{315 \cdot 1}}{IPIB_{315 \cdot 0}} + a_{(ME)} * \frac{IPIB_{2911 \cdot 1, 4312 \cdot 1}}{IPIB_{2911 \cdot 0, 4312 \cdot 1}} + a_{(MT)} * \frac{IPIB_{311 \cdot 1}}{IPIB_{311 \cdot 0}} + a_{(RO)} * \frac{IPIB_{2913 \cdot 1, 9310 \cdot 1}}{IPIB_{2913 \cdot 0, 9310 \cdot 1}} + a_{(AL)} * \frac{IPIB_{2720 \cdot 1, 41532 \cdot 1}}{IPIB_{2720 \cdot 0, 41532 \cdot 1}} + a_{(MO)} * \frac{IMO_{i-1}}{IMO_{i-1}} + a_{(R)} * \frac{IPIB_{D_i}}{IPIB_{D_{i-1}}}$$

Donde

$$a_{(C)} + a_{(P)} + a_{(CH)} + a_{(CE)} + a_{(EM)} + a_{(RE)} + a_{(PB)} + a_{(EI)} + a_{(ME)} + a_{(MT)} + a_{(RO)} + a_{(AL)} + a_{(MO)} + a_{(R)} = 1$$

El IMO (Índice de Mano de Obra) que se utilizará es el índice costo de Mano de Obra según el Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente.

Consulta: El plazo de entrega de todos los renglones es de 3 (tres) vagones cada 30 días. Siendo que las primeras unidades suelen llevar más tiempo de obra, es posible proponer un plazo de entrega mayor para las primeras unidades pero sin modificar el plazo total de la obra?

Respuesta: La alternativa propuesta es de 1 (un) vagón a los 30 días, y después si, 3 (tres) vagones cada 30 días.

Consulta: Respecto al Vagón CT 38 – Pliego PGO-VAG-SM -101

De acuerdo a lo requerido respecto al alcance de transformación general del vagón y, específicamente, en los ítems de intervenciones sobre caja y bastidor, como así también del sistema de tracción y choque, y sistema de freno, y teniendo en cuenta que estamos cerca de la fecha de presentación de ofertas y aún sin poder realizar las visitas de obra necesarias necesitamos contar con anticipación con determinados planos de la estructura de la caja y el bastidor del vagón actual; como así también, el sistema de tracción y choque completo a montar.

Con esta información se podrá generar con una viabilidad aceptable un análisis de la estructura actual, diseño de la estructura modificada y su ingeniería de desarrollo, análisis estructural con planos de detalle y cálculo de rigidez estructural para la reforma y posterior aprobación.

Por este motivo les solicitamos de aquellos planos disponibles que cubran los siguientes conjuntos:

Estructura actual de la caja completa y de cada componente

38

Estructura actual completa del bastidor y de cada componente
Estructura actual completa del techo y de cada componente
Estructura actual completa del sistema de cierre y de cada componente
Estructura actual completa de puertas y de cada componente
Circuito de freno y tubería actual y cada componente
Estructura de cabecera actual y de cada componente
Aparatos completos de enganche automático a mandíbula 13-B de origen chino
Amortiguadores MT-2
Yugos para enganche 13-B
Conjunto de bogie.
Válvula triple de freno KNORR BREMSE DB-60
Regulador automático de freno KNORR BREMSE KRD-482-E
Cilindro de freno KNORR BREMSE 10" x 12"
Válvula retenedora de 2 posiciones
Colector de polvo
Llave angular 1-1/4"
Manga de freno (dos unidades)
Depósito de aire KNORR BREMSE

Respuesta: Para el caso de los planos estructurales de los vagones CT-38G no se cuenta con los mismos por lo cual y a título informativo se adjuntan archivos de configuración del 38G y plano esquemático del bastidor del CT-38 buriasco, similar al CT-16 ambos metálicos y similares en su configuración, la única diferencia son los portones.

Se adjuntan a la presente además de los archivos citados precedentemente, planos disponibles y listado de partes Knorr Bremse, en respuesta al listado de planos requerido.

Listados de parte de las piezas de Knorr-Bremse:

VALVULA RETENCION, EQ FRENO KNORR-BREMSE (P/N I72287PT9)

COLECTOR DE POLVO, EQ FRENO KNORR-BREMSE (P/N SP2002)

LLAVE ANGULAR, EQUIPO FRENO K-B (P/N SP2771/A)

DEPOSITO EQUILIBRANTE, EQ. FRENO K-B (4.1L) P/60% (P/N 782504)

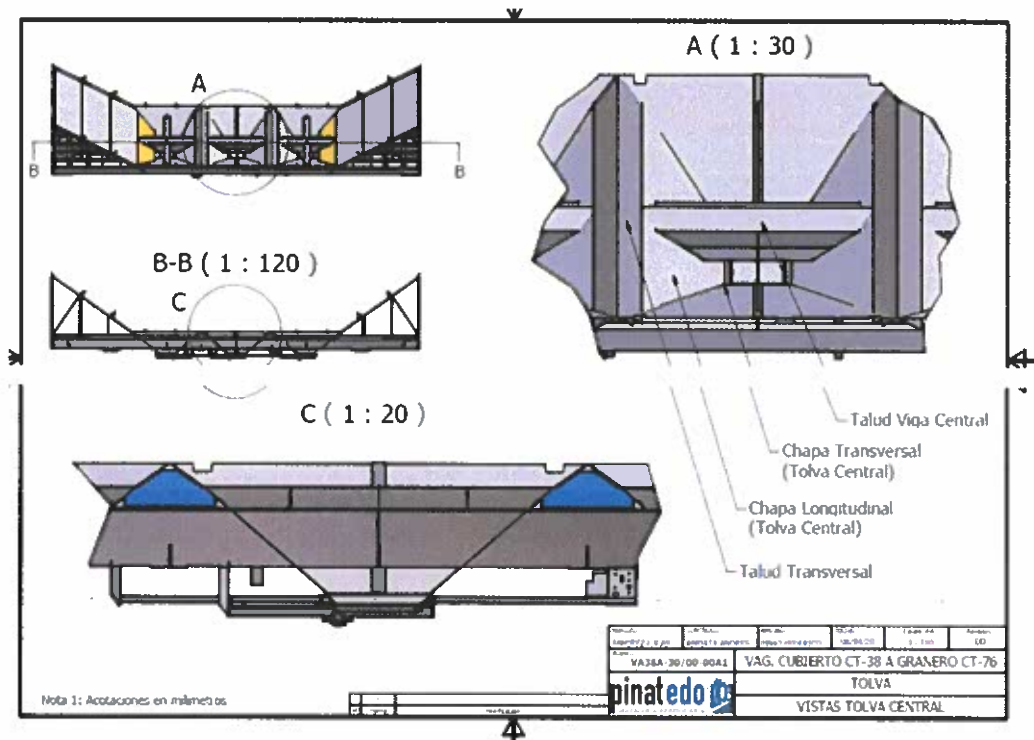
VALVULA FRENO KNORR-BREMSE DB-60 (P/N 775866)

DEPOSITO PRINCIPAL AIRE EQ. K-B (P/N 705925)

MANGA DE FRENO EQUIPO KNORR-BREMSE (P/N 705880)

REGULADOR AUTOMATICO DE FRENO KRD-482-E (P/N 783901)

Consulta: En el pliego de referencia del vagón CT 38 - G se detalla dentro de la modificación estructural un sistema de descarga provisto de 2(dos) tolvas de descarga con 2(dos) taludes de extremo y 1(uno) talud central, y dentro de los planos adjuntos a la presente documentación de la obra figura una configuración compuesta por 3 tolvas de descarga sin talud central, de acuerdo a los planos VA38A-30/00-00A1 – VISTAS TOLVA CENTRAL.



En relación a esta diferencia consultamos cuál de las 2 configuraciones debemos adoptar en el presupuesto.

Respuesta: Los planos que muestra son del CT-38 con configuración de tres descargas ventrales y en el texto refiere al CT-38G que presenta descargas laterales y dos ventrales.

La configuración que deben tener en cuenta para el CT-38G es el de cuatro descargas laterales y dos descargas ventrales inferiores.

Consulta: Teniendo en cuenta que el cronograma de las visitas de obra se informará a partir del 10 de septiembre de 2020 y considerando el poco tiempo que quedaría para completar toda la documentación técnica para la presentación de oferta prevista para el 18 de septiembre de 2020, les solicitamos tengan a bien prorrogar la fecha de presentación de la misma hasta el 2 de octubre de 2020.

Respuesta: Ha lugar.

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIALES OFERENTES 4 SEPTIEMBRE 2020

[Handwritten signature]



Consulta: De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 32 del PBCP la inspección de los vagones objeto de la presente contratación, tiene carácter obligatorio y a su vez el Acta de Constancia de Revisión de Vagones se constituye a título de declaración jurada. En ese contexto solicitamos por favor informar las fechas programadas para realizar las visitas y en particular la correspondiente a los vagones del Renglón 8, ubicados en la Provincia de San Luis. Lo anterior dadas las restricciones de público conocimiento que tiene el Gobierno de dicha provincia para ingresar a su territorio.

Respuesta: Una vez vencido el plazo estipulado para solicitar Pliego, 10 de septiembre de 2020, se procederá a informar el cronograma de las visitas de obra incluyendo las personas de contacto.

Consulta: Dado que en la cláusula 18.5 del PBCP se establece: A su vez, la COMISIÓN EVALUADORA se reserva la potestad de visitar los establecimientos de los Proveedores oferentes, a fin de constatar que cuentan con el equipamiento médico y las instalaciones edilicias en general adecuadas para la realización de estudios, además de requerir toda la documentación respaldatoria que considere conveniente.

Solicitamos aclarar a qué tipo de equipamiento médico y realización de estudios se refiere específicamente el citado numeral o si se debe desestimar lo allí establecido.

Respuesta:

Donde dice:

18.5. A su vez, la COMISIÓN EVALUADORA se reserva la potestad de visitar los establecimientos de los oferentes, a fin de constatar que cuentan con el equipamiento médico y las instalaciones edilicias en general adecuadas para la realización de estudios, además de requerir toda la documentación respaldatoria que considere conveniente.

Debe decir:

18.5. A su vez, la COMISIÓN EVALUADORA se reserva la potestad de visitar los establecimientos de los oferentes, a fin de constatar que cuentan con el equipamiento y las instalaciones edilicias en general adecuadas para la prestación del servicio, además de requerir toda la documentación respaldatoria que considere conveniente.

Consulta: Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de cada tipo de vagón, el suministro de pares montados, ejes y ruedas que después de su calificación sea necesario reemplazar, estará a cargo de Belgrano Cargas y Logística S.A.

En ese contexto, solicitamos por favor informar el lugar donde se deberán retirar, por parte de la Contratista, dichos elementos a fin de estimar el costo logístico asociado a dicho traslado o si por el contrario, los mismos serán transportados por Belgrano Cargas y Logística S.A. a su costo hasta el lugar de reparación de la Contratista y en función de las necesidades que surjan durante la ejecución de los trabajos.

Respuesta: Los pares montados calificados como rechazados serán reemplazados por otros calificados a reperfilear, y los mismos deberán retirarse del Taller de vagones de Palmira Mendoza para el caso de la Línea San Martín y Taller Tafi Viejo para el caso de la Línea Belgrano; aclarando que cada vez que se descalifique un par montado éste será cambiado por otro en las condiciones descriptas precedentemente.

8

Consulta: En el artículo II.4.2 – SISTEMA DE TRACCIÓN Y CHOQUE del pliego de especificaciones técnicas PGO.SM. VAG.101. Recuperación Mantenimiento Diferido CT-38 G correspondiente al renglón 7 se establece:

“Los oferentes deberán, previo análisis de la estructura del bastidor existente en el vagón, efectuar estudio de la modificación del mismo, Ingeniería de desarrollo y cálculo de rigidez estructural de la reforma, el cual será puesto a consideración por parte de Ingeniería de Belgrano Cargas y Logística S.A. para su estudio y aprobación previo a su ejecución en la unidad remolcada; a los efectos de lo establecido precedentemente Belgrano Cargas y Logística S.A. proveerá un aparato de tracción completo para la viabilidad del proceso. La documentación inherente a los requisitos citados precedentemente, deberán ser presentados conjuntamente con la oferta.”

Al respecto entendemos que el párrafo en realidad hace referencia a la Contratista y no a los Oferentes, que el aparato de tracción completo será provisto por Belgrano Cargas y Logística S.A. al adjudicatario y que la documentación solicitada deberá ser presentada para su aprobación en el marco de la ejecución contractual previo al inicio de los trabajos y no con la Oferta. Agradecemos confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta: Tal cual como indica el pliego de especificación, la ingeniería deberá ser presentada conjuntamente con la oferta, por lo cual en la visita de obra los oferentes deberán relevar el vagón motivo de la reforma para el posterior estudio de la ingeniería del alojamiento del aparato de tracción, como adjunto orientativo se entregará plano CT-38-000-002 (adjunto a la presente).

Consulta: Solicitamos confirmar que el Plazo de Garantía de los Trabajos para la totalidad de los Renglones es el establecido en el Artículo 25 del PBCP que se cita a continuación: “El Contratista deberá garantizar la buena calidad de su mano de obra y repuestos utilizados durante un recorrido de 75.00 Km. o un periodo de 12 (doce) meses, contado a partir de la fecha del Acta de recepción provisoria (lo que ocurra en primer término) y no los indicados en los Pliegos de Especificaciones técnicas.

Respuesta: La Contratista deberá garantizar la mano de obra, los trabajos como así también los componentes necesarios para su normalización por un recorrido de 75.000 Km o un año, (doce meses), lo que ocurra primero.

Consulta: A fin de establecer el costo logístico del traslado de los Sistemas de Frenos KNORR BREMSE a proveer por BCyL S.A. para cada uno de los vagones a reparar, agradecemos nos informen el lugar en el que serán entregados a la Contratista y si se suministrarán la totalidad de Kits por renglón en una única entrega o si por el contrario se realizará por lotes.

Respuesta: Los componentes del equipo neumático de freno deberán ser retirados del almacén del Taller de vagones de Palmira, Mendoza para lo que respecta a la trocha ancha y de Tafí Viejo en lo que respecta a la trocha 1000.

Consulta: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38 – Material producido de Obra – del PBCP y a lo indicado en los Pliegos de Especificaciones Técnicas (OBJETO DEL PLIEGO), solicitamos por favor nos informen el lugar de entrega del material de rezago que haya sido calificado por la inspección de obra para su devolución a Belgrano Cargas y Logística. Lo anterior con el objetivo de estimar el costo logístico asociado a dicho traslado.



Respuesta: El producido de obra deberá ser entregado en el Taller Palmira, Mendoza para el caso de la trocha ancha y el Desvío Vagones Córdoba para el caso de la trocha 1000.

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIALES OFERENTES 8 SEPTIEMBRE 2020

Consulta: Respecto al Vagón Cubierto Multiuso CT 16 – Pliego PGO-SM –VAG 120:

De acuerdo a lo requerido respecto al alcance de transformación general del vagón y, específicamente, en los ítems de intervenciones sobre caja y bastidor, sistema de tracción y choque y sistema de freno; teniendo en cuenta que estamos cerca de la fecha de presentación de ofertas y aún sin poder realizar las visitas de obra, necesitamos contar con anticipación con determinados planos de la estructura de la caja y el bastidor del vagón actual.

Con esta información se podrá generar con una viabilidad aceptable un análisis de la estructura actual, diseño de la estructura modificada y su ingeniería de desarrollo, análisis estructural con planos de detalle y cálculo de rigidez estructural para la reforma y posterior aprobación.

Por este motivo, les solicitamos los planos disponibles que cubran los siguientes conjuntos:

Estructura actual de la caja completa y de cada componente

Estructura actual completa del bastidor y de cada componente

Estructura actual completa del techo y de cada componente

Estructura actual completa del sistema de cierre y de cada componente

Estructura actual completa de puertas y de cada componente

Circuito de freno y tubería actual y cada componente

Estructura de cabecera actual y de cada componente

Aparatos completos de enganche automático a mandíbula 13-B de origen chino

Amortiguadores MT-2

Yugos para enganche 13-B

Conjunto de bogie.

Válvula triple de freno KNORR BREMSE DB-60

Regulador automático de freno KNORR BREMSE KRD-482-E

Cilindro de freno KNORR BREMSE 10" x 12"

Válvula retenedora de 2 posiciones

Colector de polvo

Llave angular 1-1/4"

Manga de freno (dos unidades)

Depósito de aire KNORR BREMSE.



Respuesta: Para el caso de los planos estructurales de los vagones CT-16 no se cuenta con los mismos por lo cual y a título informativo se adjuntan archivos de configuración del 38G y plano esquemático del bastidor del CT-38 buriasco, similar al CT-16 ambos metálicos y similares en su configuración, la única diferencia son los portones.

En caso de querer relevar el vagón CT-16 solicitar una visita a Playa Alianza, la cual que cuenta con varios de estos vagones y efectuar relevamiento dimensional.

Se adjuntan a la presente además de los archivos citados precedentemente, planos disponibles y listado de partes Knorr Bremse, en respuesta al listado de planos requerido.

Listados de parte de las piezas de Knorr-Bremse:

VALVULA RETENCION, EQ FRENO KNORR-BREMSE (P/N I72287PT9)

COLECTOR DE POLVO, EQ FRENO KNORR-BREMSE (P/N SP2002)

LLAVE ANGULAR, EQUIPO FRENO K-B (P/N SP2771/A)


DEPOSITO EQUILIBRANTE, EQ. FRENO K-B (4.1L) P/60% (P/N 782504)

VALVULA FRENO KNORR-BREMSE DB-60 (P/N 775866)

DEPOSITO PRINCIPAL AIRE EQ. K-B (P/N 705925)

MANGA DE FRENO EQUIPO KNORR-BREMSE (P/N 705880)

REGULADOR AUTOMATICO DE FRENO KRD-482-E (P/N 783901)



Silvinia Laura Fente
Jefa de Licitaciones y Contratación
Bolerano Cargas y Logística S.A.